

**CONCEJO MUNICIPAL**

**120° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 11 de septiembre de 2019 y siendo las 15:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán y el Director del Departamento de Salud de Quilleco, don Manuel Padilla Yáñez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 117
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020
6. SITUACIÓN FINANCIERA CONVENIO SEP
7. PROYECTO "REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO"  
LP ID N°3652-8-LP19"
8. APROBACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES PARA CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA:  
FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN SECPLAN SEPTIEMBRE – DICIEMBRE
  - INGENIERO CIVIL FRANCISCO ROA MOLINA
  - CONSTRUCTOR CIVIL: MARCOS SALINAS PARRA
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 14 de agosto de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Carta de don DAVID VILLAGRÁN GONZÁLEZ, de fecha 02 de Agosto 2019, la cual dice textualmente:

*QUILLECO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-*

*SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE*

*De mi mayor consideración: Me dirijo a Ustedes para exponer el siguiente problema que a continuación vengo en explicar de manera general.*

*Vivo en la Hijueta "San Sebastián", del sector "3 Esquinas" donde un pozo profundo que no cumplía con los requisitos para producir agua limpia y de consumo humano. Esta situación se vio agravada por la cercanía al estero "el borracho" que pasa muy cerca y que, presumiblemente, lleva aguas contaminadas.*



*Esta situación fue conocida por el Municipio y por otras instancias de salud del medioambiente hasta que se resolvió incluirme en un Proyecto de Saneamiento Sanitario junto a otros vecinos de este sector.*

*Pese a la construcción del pozo las aguas no son limpias ni aptas para el consumo dado que vienen con sedimentos contaminantes.*

*Por esta razón vengo en hacer presente que es necesario que la Municipalidad pueda disponer de técnicos para que hagan visita a terreno para comprobar lo antes mencionado y buscar la solución definitiva en la necesidad básica de contar con agua limpia para mi grupo familiar.*

DAVID VILLAGRÁN GONZÁLEZ

RUT: 15.629.449-7

CELULAR CONTACTO:

974617475

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día lunes 9 de septiembre se recibieron tres noticias complicadas para todos, la primera fue el sensible fallecimiento de Charlie Garabito Pulgar, fue conductor del CESFAM Canteras, fue algo muy fuerte una persona que no estaba enferma y falleció de esa forma. Se hicieron presente a dar el pésame a la familia y contener a los funcionarios del CESFAM que estaban bastante conmovidos y consternados por lo sucedido y hoy se le acompañó al funeral.

El mismo día lunes tipo 11:00 horas fue comunicado del fallecimiento y del funeral de la señora del Asesor Jurídico, Mario Hidalgo, lamentablemente se fue informados bastante tarde y se alcanzó a llegar al servicio fúnebre.

También se enteró del fallecimiento de don Juan Cifuentes, la persona a la que se le buscó por bastante tiempo la posibilidad de un hogar, a través del Municipio se hizo todos los contactos y estaba internado en Traiguén, sufrió un infarto y falleció el día domingo 8 de septiembre.

Fue un día lunes muy complejo.

- b) El día lunes participó en la reunión citada por el Sr. Gobernador y el Sr. Intendente para informar sobre el tema del aeropuerto, estaban presentes en esa reunión ocho Alcaldes de la provincia y también el Gobernador y Alcalde de Angol para tratar de apoyar la idea para que se reabra y se ponga en funcionamiento el aeródromo de Los Ángeles. Se conversó en esa oportunidad y todos tienen la claridad que existe una necesidad y todos la justifican, ya sea por la parte turística, social hay muchas personas que trabajan fuera a lo largo de Chile y para ganar tiempo es bueno llegar rápido. Uno de los puntos que le llamó la atención es que la parte hotelera de Los Ángeles mueve a tres mil personas (no está seguro si esa cantidad es mensual o semanal) cifra entregada por la Municipalidad de Los Ángeles. Muchas veces se cree que esa ciudad no mueve tanta gente en la parte de hotelería. Todas las comunas están haciendo fuerza y votos para que eso resulte porque se cree que la provincia debe estar conectada.
- c) El día sábado 7 de septiembre se realizó el campeonato provincial de cueca del adulto mayor, a Quilleco le correspondió ser los anfitriones. Todas las comitivas de las delegaciones que asistieron a este evento expresaron su complacencia y gratitud por la organización, dentro de la humildad que como Municipio se puede mostrar, porque no se cuenta con un recinto tan grande que albergue muchas delegaciones. pero como asistieron ocho delegaciones fue suficiente y no hubo problemas. La preparación y el ambiente estuvo muy bueno, participaron los funcionarios municipales y de algunos departamento para apoyar y resultara de la mejor forma posible.
- d) Se está en vísperas de las Fiestas Patrias, ayer se asistió al acto organizado por la Escuela de Villa Mercedes, fue un magnífico acto, muy bien preparado por la escuela,



harta participación de alumnos y apoderados de la comunidad que fue a presenciar. Felicita a la Escuela de Villa Mercedes que tuvo una muy buena organización de la actividad.

El día viernes el Liceo Isabel Riquelme de Canteras, tendrá un acto interno que también es parte del programa de Fiestas Patrias y el día lunes 16 será el acto comunal oficial de homenaje a la Patria que tiene la responsabilidad el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

El día sábado 14 de septiembre es la ceremonia de Acción de Gracia y agradecimiento por la Patria que hace el pueblo evangélico, el Consejo de Pastores. (Tedeum Evangélico)

El día 18 será el Tedeum de la Iglesia Católica con el mismo motivo, Homenaje a la Patria.

- e) Señala estar muy contento porque el día viernes se recibió el proyecto que fue presentado para mejoramiento del Gimnasio del Liceo Francisco Bascuñán, tiene un costo cerca de ciento cuarenta millones de pesos, dentro de las mejoras considera tablero electrónico, bodegas, implementación, mejoramiento de la acústica entre otras cosas. Son pocos los colegios que se ganaron ese tipo de proyecto, 13 en toda la región del Bío Bío.
- f) Se está en los últimos trámites para ingresar la carpeta al DOM, del Mega Proyecto de los dos comités habitacionales, se espera que la próxima semana se pueda ingresar para revisión al SERVIU, se sabe que el ingreso al SERVIU no es la postulación, hay gente que con la tremenda necesidad habitacional, algunas veces se confunden y creen que al estar ingresado ya están postulando, para eso falta un poco, tiene mucha fe de como se ha ido trabajando y recibiendo el apoyo del SERVIU y de la SEREMI de Vivienda, se espera que esa revisión sea rápida y se pueda postular rápido.
- g) Recibió la renuncia de la Directora del CESFAM de Quilleco, señora Lorena Medina, hacía tiempo que la venía presentando por problemas de salud entre otras situaciones, la semana pasada la hizo efectiva, además, en una semanas más va a una pasantía. Para ese puesto ha designado a la Señorita Bárbara Rioseco, como Directora de CESFAM de Quilleco.
- h) Hoy debía entregar mayores antecedentes sobre la asignación de Desempeño Difícil, hace unas semanas atrás planteó la idea de presentar la modificación presupuestaria para cancelar un bono, pero para la próxima semana está considera una audiencia a la directiva del gremio de salud Quilleco.

Sobre el tema solicita la intervención del Director de Salud, don Manuel Padilla.

**Sr. Padilla**, agradece en nombre de los funcionarios de salud, el acompañamiento de parte de todo el Concejo Municipal que les apoyó en la triste situación que ocurrió el día lunes, que es propia de la vida, pero no se está preparado, agradece las diferentes formas de apoyo recibidas, es importante que los funcionarios sientan el respaldo de su jefatura, reitera su gratitud. Ambos CESFAM están bastante conmovidos por la situación, no es menor el funcionario tenía 36 años.

En relación a la asignación de Desempeño Difícil plantea lo siguiente:

### **¿Qué es el desempeño difícil y a quienes beneficia?**

Es una asignación regulada en el Art N° 28 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y tienen derecho a ella los funcionarios que desempeñan sus funciones en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud.

**Artículo 28.**-Los funcionarios que laboren en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de desempeño difícil por Decreto Supremo de esa Secretaría de Estado, tendrán derecho a una asignación de desempeño difícil, consistente en los porcentajes señalados en los artículos 29 y 30, aplicados sobre la suma del sueldo base y la asignación de atención



primaria municipal correspondientes a su nivel y categoría funcionaria en una carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional, en relación con una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales

### **¿Quién fija la calificación de establecimiento rural de desempeño difícil?**

**Artículo 30.-** La calificación del grado de dificultad del desempeño de los establecimientos rurales deberá hacerse por el Ministerio de Salud cada cinco años, considerando los siguientes factores:

- a) Condiciones de aislamiento geográfico,
- b) Dispersión de la población beneficiaria, y
- c) Marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria.

Los establecimientos, de acuerdo a su grado de dificultad, darán derecho a la asignación de desempeño difícil en los siguientes porcentajes y conforme a los tramos decrecientes que se indican:

Primer Tramo: 26% de asignación de desempeño difícil para aquellos establecimientos que presentan mayor grado de dificultad y hasta un 10% de las horas de dotación rural nacional.

Segundo Tramo: 19% de asignación de desempeño difícil para aquellos que, ubicados a continuación del tramo anterior y sumados con éste, completan hasta un 20% de las horas de dotación rural nacional.

Tercer Tramo: 10% de asignación de desempeño difícil para el restante porcentaje de horas de dotación rural nacional hasta completar el 100% de éstas.

### **¿Cuántos periodos van de calificación de establecimiento rural de Desempeño Difícil?**

Tres periodos de 5 años cada uno.

Periodo 2008-2012

Periodo 2013-2017

Periodo 2018-2022

### **¿Cuáles han sido las calificaciones del CESFAM Quilleco durante estos periodos?**

Periodo 2008-2012, de acuerdo a Decreto 116 del 09-08-2008 fue en tercer tramo 10% de asignación.

Periodo 2013-2017, de acuerdo a Decreto 51 del 23-07-2013 fue en segundo tramo 19% de asignación.

Periodo 2018-2022, de acuerdo a Decreto 30 de fecha 26-12-2017 fue en tercer tramo 10% de asignación.

- i) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
  - Informe sobre el estado de avance estudio Plan Regulador Comunal, emanado de SECPLAN.
  - Informe sobre el estado del proyecto FRIL Construcción Pavimentación Calle Maipú, emanado de SECPLAN.
  - Informe sobre las razones por las cuales no se invitaron a las dirigentes de los Comités de Vivienda en la celebración del día del dirigente, informe emanado de DIDECO."
  - Control de Bitácora vehículos Área Municipal mes de agosto, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que es parte integrante de la presente acta.
  - Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 29 de julio y 02 de agosto de 2019.



#### 4.- INFORME DE COMISIONES

**Sra. Pamela Vial**, informa que la Comisión Salud trabajó el día miércoles pasado, el acta quedó pendiente, por todos los acontecimientos que pasaron, adelanta que de acuerdo a lo trabajado efectivamente a los funcionarios le corresponde el pago de viático de acuerdo a lo que estipula la Ley. Recalca que la comisión trabajó se hicieron todos los análisis y en la próxima sesión se hará entrega de ella.

#### 5.- DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020

El Sr. Director del Departamento de Salud de Quilleco, don Manuel Padilla Yáñez junto con saludar al Honorable Concejo Municipal, manifiesta que de acuerdo a lo que señala la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en el párrafo N°1 art N°11, la Dotación debe ser fijada antes del 30 de septiembre del año precedente, esa es la razón por la cual ha solicitado presentar la propuesta de dotación del Departamento de Salud para el año 2020, para su revisión y posterior aprobación.

A continuación informa y analiza la siguiente **PROPUESTA DE DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO SALUD DE QUILLECO** para el año 2020:

##### CESFAM QUILLECO

| CATEG. | CARGO                                 | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|--------|---------------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| A/B    | DIRECCIÓN CESFAM                      | 44              |             |          | 44    |
| A      | MÉDICO                                | 44              |             | 88       | 132   |
| A      | QUÍMICO                               | 44              |             |          | 44    |
| A      | ODONTÓLOGO                            | 66              | 88          |          | 154   |
| B      | ENFERMERA                             | 88              | 44          |          | 110   |
| B      | MATRONA                               | 66              | 44          |          | 88    |
| B      | NUTRICIONISTA                         | 66              | 44          |          | 88    |
| B      | ASISTENTE SOCIAL                      | 44              | 44          |          | 88    |
| B      | FONOAUDIÓLOGO                         | 22              | 44          |          | 66    |
| B      | KINESIÓLOGA                           | 66              | 66          |          | 110   |
| B      | PSICÓLOGA                             | 44              | 22          |          | 66    |
| B      | EDUCADORA DE PÁRVULO                  | 44              |             |          | 44    |
| B      | TERAPEUTA OCUPACIONAL                 |                 | 44          |          | 44    |
| E      | TÉCNICO DE PÁRVULOS                   | 22              | 22          |          | 44    |
| E      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA     | 528             | 264         |          | 792   |
| E      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL         | 66              | 88          |          | 154   |
| E      | TÉCNICO ADMINISTRACIÓN NIVEL SUPERIOR | 132             | 44          |          | 176   |
| D      | TÉCNICO PARAMÉDICO FARMACIA           | 44              |             |          | 44    |
| D      | TÉCNICO PARAMÉDICO ENFERMERÍA         | 44              |             |          | 44    |
| D/E    | APOYO ADMINISTRATIVO                  | 88              | 44          |          | 132   |
| E      | ESTADÍSTICO                           | 44              |             |          | 44    |
| E      | OIRS                                  | 44              |             |          | 44    |
| E      | MANTENCIÓN Y CALDERA                  | 88              |             |          | 88    |
| F      | CONDUCTORES                           | 352             |             |          | 352   |
| F      | AUXILIAR SERVICIOS MENORES            | 308             | 132         |          | 440   |



**POSTA CAÑICURA**

| CATEG. | CARGO                             | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|--------|-----------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| C      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA | 44              | 44          |          | 88    |

**POSTA RÍO PARDO**

| CATEG. | CARGO                             | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|--------|-----------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| C      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA | 44              | 44          |          | 88    |
| D      | TÉCNICO PARAMÉDICO ENFERMERÍA     | 44              |             |          | 44    |

**CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES**

| CATEG. | CARGO                                 | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|--------|---------------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| A/B    | DIRECCIÓN CESFAM                      | 44              |             |          | 44    |
| A      | MÉDICO                                | 44              |             | 88       | 132   |
| A      | QUÍMICO                               | 44              |             |          | 44    |
| A      | ODONTÓLOGO                            | 66              | 88          |          | 154   |
| B      | ENFERMERA                             | 88              | 44          |          | 132   |
| B      | MATRONA                               | 66              | 44          |          | 110   |
| B      | NUTRICIONISTA                         | 44              | 44          |          | 88    |
| B      | ASISTENTE SOCIAL                      | 44              | 22          |          | 66    |
| B      | KINESIÓLOGA                           | 66              | 66          |          | 132   |
| B      | FONOAUDIÓLOGO                         | 22              |             |          | 22    |
| B      | PSICÓLOGA                             | 44              | 22          |          | 66    |
| B      | EDUCADORA DE PÁRVULO                  | 33              | 22          |          | 55    |
| B      | PROFESIONAL ADMINISTRATIVO            | 44              |             |          | 44    |
| E      | TÉCNICO DE PÁRVULOS                   | 22              | 22          |          | 44    |
| E      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA     | 528             | 264         |          | 792   |
| E      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DENTAL         | 66              | 88          |          | 154   |
| E      | TÉCNICO ADMINISTRACIÓN NIVEL SUPERIOR | 176             |             |          | 176   |
| E      | TÉCNICO NIVEL SUPERIOR FARMACIA       | 44              |             |          | 44    |
| D      | TÉCNICO PARAMÉDICO ENFERMERÍA         | 44              |             |          | 44    |
| D/E    | APOYO ADMINISTRATIVO                  | 88              |             |          | 44    |
| E      | OIRS                                  | 44              |             |          | 44    |
| F      | CONDUCTORES                           | 352             | 44          |          | 396   |
| F      | AUX. SERVICIOS MENORES                | 132             | 44          |          | 176   |
| F      | ENCARGADO DE MANTENCIÓN               | 44              |             |          | 44    |



### POSTA RIO PARDO

| CATEG. | CARGO                             | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|--------|-----------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| C      | TECNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA | 44              | 44          |          | 88    |

### DEPARTAMENTO COMUNAL

| CATEG . | CARGO                                 | HORAS PERCÁPITA | HORAS PRAPS | HRS SSBB | TOTAL |
|---------|---------------------------------------|-----------------|-------------|----------|-------|
| B       | DIRECTOR DEPARTAMENTO                 | 44              |             |          | 44    |
| B       | ENCARGADA DE FINANZAS                 | 44              |             |          | 44    |
| B       | ENCARGADO DE PROYECTOS                | 44              |             |          | 44    |
| B/C     | INFORMÁTICO                           | 44              |             |          | 44    |
| B/C     | ENCARGADO DE PROGRAMAS                | 44              |             |          | 44    |
| B/C     | ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS         | 44              |             |          | 44    |
| B/C     | APOYO FINANZAS/PROGRAMAS              | 88              | 44          |          | 132   |
| C       | TÉCNICO ADMINISTRACIÓN NIVEL SUPERIOR | 132             |             |          | 132   |
| C/E     | ADQUISICIONES/ADMINISTRATIVO          | 132             |             |          | 132   |
| F       | ESTAFETA/AUXILIAR DE SERVICIOS        | 44              |             |          | 44    |
| F       | CONDUCTOR                             | 44              |             |          | 44    |

Al término de la exposición el Director Comunal de Salud manifiesta que entrega esta información para que sea analizada por el Concejo y en la próxima sesión sea sometida a aprobación.

### 6.- SITUACIÓN FINANCIERA CONVENIO SEP

**Sr. Alcalde**, solicita la participación de la Srta. Nadia Salas, Directora del DAEM, don Rodrigo Ortega, Encargado de Finanzas y don Jean Carlos Franco Parra, Jefe Técnico para que entreguen información relevante sobre la actual situación de saldos de la subvención escolar preferencial (SEP) y renovación de convenio año 2019.

**Srta. Nadia Salas, Directora del DAEM**, saluda al Concejo y de inmediato presenta a don Jean Carlos Franco que hará referencia al convenio SEP y su renovación, para luego don Rodrigo Ortega entregue un informe financiero.

**Sr. Franco**, manifiesta que la Ley 20.248, o Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) permitió con la comuna la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el cual debe ser renovado.

### REQUISITOS DE RENOVACIÓN DE CONVENIO

- Solicitar al Ministerio de Educación, de acuerdo a la modalidad que éste establezca mediante resolución exenta, la renovación del convenio. La solicitud deberá ser presentada, a lo menos, 60 días antes de la expiración del mismo.
- Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra a).
- Haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra e).



## MODIFICACIÓN DE CONVENIOS MAYO 2019.

- Clausura décima segunda; faculta a la Superintendencia de Educación para revisar si se ha gastado a lo menos el 70% de la subvención de un establecimiento educacional a mitad del período de ejecución del Convenio.
- Clausura Décima Tercera; establece un régimen especial de renovación de Convenios, el cual implica que, si un Sostenedor no da cumplimiento al gasto del 70% de las subvenciones, podrá renovar su convenio por igual periodo, previa autorización del Subsecretario de Educación.
- En este contexto se seguirá contando con el aporte (post autorización del Subsecretario) de manera mensual, teniendo como techo el porcentaje de recursos rendidos, no pudiendo recuperar los montos que excedan a dicho porcentaje.

## SITUACIÓN DAEM QUILLECO.

La Comuna de Quilleco firma un Convenio el día 21 de diciembre de 2015, aprobado por Resolución Exenta N° 2.600 de la Secretaría Regional Ministerial, siendo modificado el 15 de mayo de 2019. En este contexto, durante el año 2019, debe iniciar proceso de renovación de este instrumento que permite ingresos vía SEP.

Terminada la intervención de don **Jean Franco**, don **Rodrigo Ortega Sepúlveda** hace referencia a las siguientes tablas e información financiera que a continuación se indica:

TABLA N° 1  
INGRESOS CICLO CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA COMUNA DE QUILLECO

| ESTABLECIMIENTO      | SALDO INICIAL     | 2016               | 2017               | 2018               | 2019 (ENE-JUN)     | ESTIMADO JUL-DIC 2019 | RECHAZOS DEL PROCESO | TOTAL                |
|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| FCO BASCUÑAN         | 7.539.478         | 194.027.006        | 210.628.041        | 221.969.297        | 121.708.310        | 121.708.310           | 19.626.077           | 897.206.519          |
| ISABEL RIQUELME      | 0                 | 152.295.799        | 175.552.628        | 178.571.669        | 90.803.666         | 90.803.666            | 53.603.475           | 741.630.903          |
| VILLA MERCEDES       | 7.402.368         | 96.871.996         | 108.902.873        | 110.750.461        | 47.406.432         | 47.406.432            | 18.598.832           | 437.339.394          |
| NUEVO AMANECER       | 4.620.996         | 2.712.443          | 2.434.660          | 1.895.232          | 1.176.826          | 1.176.826             | 776.899              | 14.793.882           |
| LA HOYADA            | 1.413.000         | 2.534.844          | 3.959.332          | 3.541.072          | 1.531.358          | 1.531.358             | 996.095              | 15.507.359           |
| CAÑICURA             | 0                 | 6.333.734          | 7.136.380          | 8.343.900          | 4.309.080          | 4.309.080             | 2.648.357            | 33.080.531           |
| CENTINELA            | 0                 | 2.120.593          | 3.539.139          | 3.556.063          | 1.339.122          | 1.339.122             | 1.618.047            | 13.512.106           |
| ALBERTINA SANCHEZ    | 277.440           | 1.619.675          | 1.573.123          | 2.740.393          | 1.644.906          | 1.644.906             | 1.807.055            | 11.307.698           |
| LAS ARENAS           | 600.797           | 3.055.683          | 4.574.272          | 3.123.927          | 1.914.278          | 1.914.278             | 1.197.337            | 16.380.572           |
| ERMINDA GOMEZ        | 0                 | 5.104.539          | 5.762.363          | 4.904.024          | 2.623.706          | 2.623.706             | 2.174.283            | 23.192.621           |
| RIO PARDO            | 2.325.934         | 4.175.884          | 4.367.740          | 4.137.291          | 2.021.600          | 2.021.600             | 1.626.666            | 20.676.715           |
| BLANCA ESTRELLA      | 435.008           | 2.175.219          | 1.845.395          | 1.469.454          | 979.982            | 979.982               | 1.260.325            | 9.145.365            |
| EL ESFUERZO          | 9.735.095         | 19.775.719         | 20.724.119         | 28.837.269         | 12.532.885         | 12.532.885            | 13.059.904           | 117.197.876          |
| <b>TOTAL MENSUAL</b> | <b>34.350.116</b> | <b>492.803.134</b> | <b>551.000.085</b> | <b>573.840.252</b> | <b>289.992.151</b> | <b>289.992.151</b>    | <b>118.993.652</b>   | <b>2.350.971.541</b> |





**TABLA N° 2**  
**EGRESOS CICLO CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA COMUNA DE QUILLECO**

| ESTABLECIMIENTO        | 2016               | 2017               | 2018               | 2019<br>(ENE-JUN)  | ESTIMADO<br>(JUL-DIC) | TOTAL                |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| FCO BASCUÑAN           | 131.141.384        | 127.239.320        | 310.535.310        | 133.156.151        | 87.965.402            | 790.037.567          |
| ISABEL RIQUELME        | 64.509.482         | 65.714.944         | 206.371.131        | 102.403.762        | 59.985.263            | 498.984.582          |
| VILLA MERCEDES         | 80.415.464         | 80.719.742         | 138.258.444        | 52.093.133         | 44.525.463            | 396.012.246          |
| NUEVO AMANECER         | 1.571.254          | 1.580.598          | 140.707            | 41.554             | 0                     | 3.334.113            |
| LA HOYADA              | 190.664            | 3.509.444          | 1.069.774          | 0                  | 0                     | 4.770.082            |
| CAÑICURA               | 1.709.401          | 9.421.099          | 10.391.459         | 4.395.410          | 2.537.606             | 28.454.975           |
| CENTINELA              | 113.596            | 2.747.498          | 324.579            | 24.934             | 0                     | 3.210.607            |
| ALBERTINA SANCHEZ      | 318.227            | 1.412.083          | 430.293            | 41.554             | 0                     | 2.202.157            |
| LAS ARENAS             | 261.639            | 3.118.741          | 429.413            | 132.992            | 0                     | 3.942.785            |
| ERMINDA GOMEZ          | 3.051.357          | 9.179.793          | 5.983.220          | 2.096.202          | 1.952.036             | 22.262.608           |
| RIO PARDO              | 2.714.461          | 4.880.415          | 2.943.592          | 1.419.469          | 1.207.662             | 13.165.599           |
| BLANCA ESTRELLA        | 86.600             | 1.338.293          | 141.208            | 26.182             | 0                     | 1.592.283            |
| EL ESFUERZO            | 9.727.028          | 11.191.049         | 24.129.654         | 18.768.954         | 10.434.777            | 74.251.462           |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 19.712.847         | 14.033.148         | 38.809.324         | 19.850.936         | 16.442.833            | 108.849.088          |
| <b>TOTAL MENSUAL</b>   | <b>315.523.604</b> | <b>336.086.167</b> | <b>739.958.108</b> | <b>334.451.233</b> |                       | <b>1.951.070.154</b> |

**TABLA N° 3**  
**PORCENTAJES DE GASTO EN CICLO CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA COMUNA DE QUILLECO.**

| ESTABLECIMIENTO   | SALDO INICIAL     | INGRESOS DEL CONVENIO | GASTO PENDIENTES DE SALDO INICIAL | GASTO DEL CONVENIO + RECHAZOS | % TOTAL DE GASTO | MONTO PARA LLEGAR AL 70% |
|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|
| FCO BASCUÑAN      | 7.539.478         | 870.040.964           | 0                                 | 762.872.012                   | 88%              | % LOGRADO                |
| ISABEL RIQUELME   | 0                 | 688.027.428           | 0                                 | 445.381.107                   | 65%              | <b>36.238.093</b>        |
| VILLA MERCEDES    | 7.402.368         | 411.338.194           | 0                                 | 370.011.046                   | 90%              | % LOGRADO                |
| NUEVO AMANECER    | 4.620.996         | 9.395.987             | 2.063.782                         |                               | 0%               | <b>8.640.973</b>         |
| LA HOYADA         | 1.413.000         | 13.097.964            | 0                                 | 2.360.687                     | 18%              | <b>6.807.888</b>         |
| CAÑICURA          | 0                 | 30.432.174            | 0                                 | 25.806.618                    | 85%              | % LOGRADO                |
| CENTINELA         | 0                 | 11.894.059            | 0                                 | 1.592.560                     | 13%              | <b>6.733.281</b>         |
| ALBERTINA SANCHEZ | 277.440           | 9.223.203             | 0                                 | 117.662                       | 1%               | <b>6.338.580</b>         |
| LAS ARENAS        | 600.797           | 14.582.438            | 0                                 | 2.144.651                     | 15%              | <b>8.063.056</b>         |
| ERMINDA GOMEZ     | 0                 | 21.018.338            | 0                                 | 20.088.325                    | 96%              | % LOGRADO                |
| RIO PARDO         | 2.325.934         | 16.724.115            | 0                                 | 9.212.999                     | 55%              | <b>2.493.882</b>         |
| BLANCA ESTRELLA   | 435.008           | 7.450.032             | 103.050                           |                               | 0%               | <b>5.318.072</b>         |
| EL ESFUERZO       | 9.735.095         | 94.402.877            | 0                                 | 51.456.463                    | 55%              | <b>14.625.551</b>        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>34.350.116</b> | <b>2.197.627.773</b>  | <b>2.166.832</b>                  | <b>1.691.044.130</b>          | <b>---</b>       | <b>95.259.375</b>        |

**"Informe de Situación Financiera Departamento de Educación y Determinación de Saldos de Cuentas de Diversas Subvenciones Escolares"**  
**(Septiembre 2018)**

**DÉFICIT EN EL DAEM A CAUSA DE:**

- Costo de remuneraciones versus ingresos subvenciones,
- Evolución matrícula comunal,
- Bajo porcentaje de asistencia de estudiantes a clases,
- Costos operativos y de personal docente en establecimientos rurales,
- Traspasos municipales subestimados,
- Sobre dotación docente.

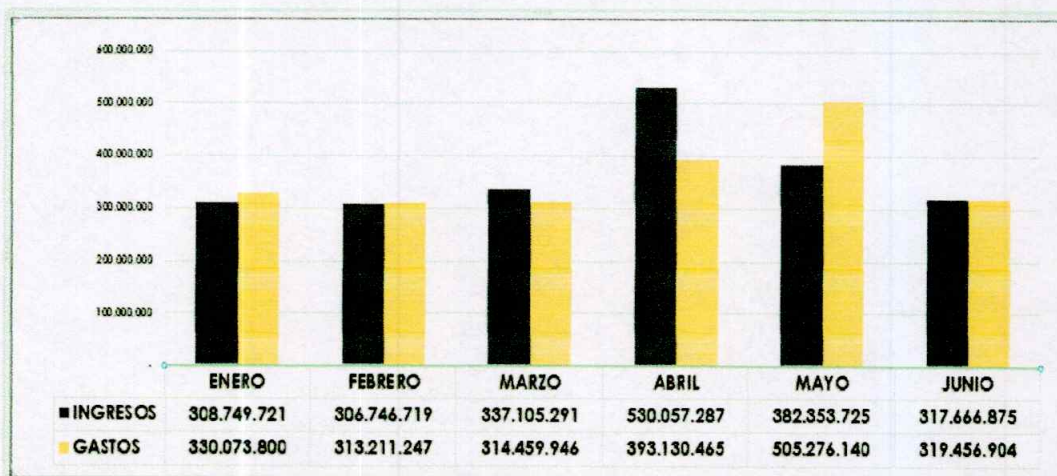


**RESULTADO DE AUDITORIA A SEP:** Rechazo de adquisiciones por un total de \$118.000.000 imputados a esta subvención, los cuales por su naturaleza no correspondían imputar (normativa vigente), o existían duplicaciones de gastos, errores de imputación, entre otros.

**TABLA N° 6**  
EJERCICIO DE SUBVENCIONES EN UNA MISMA CUENTA CORRIENTE

| MES             | INGRESOS                | GASTOS                  | SALDOS              |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| ENERO           | \$ 308.749.721          | \$ 330.073.800          | \$ -21.324.079      |
| FEBRERO         | \$ 306.746.719          | \$ 313.211.247          | \$ -6.464.528       |
| MARZO           | \$ 337.105.291          | \$ 314.459.946          | \$ 22.645.345       |
| ABRIL           | \$ 530.057.287          | \$ 393.130.465          | \$ 136.926.822      |
| MAYO            | \$ 382.353.725          | \$ 505.276.140          | \$ -122.922.415     |
| JUNIO           | \$ 317.666.875          | \$ 319.456.904          | \$ -1.790.029       |
| <b>SUBTOTAL</b> | <b>\$ 2.182.679.618</b> | <b>\$ 2.175.608.502</b> | <b>\$ 7.071.116</b> |

**GRÁFICO N°1**  
RELACION INGRESOS V/S EGRESOS DAEM QUILLECO, PRIMER SEMESTRE AÑO 2019



Así, de los \$ 2.182.679.618 que han ingresado por toda subvención entregada a este Departamento, se han gastado \$ 2.175.608.502, siendo el ítem "sueldos" aquel que concentra el gasto, representando el 82,33% de este.

Finalmente, don Rodrigo Ortega expresa que para poder llegar al 70% de gasto se necesitan un monto de \$ 96.000.000.- recursos que deben ser traspasados del Municipio.

**7.- PROYECTO "REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO" LP ID N°3652-8-LP19"**

**Sr. Alcalde,** solicita la participación de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN para que entregue información relevante sobre la licitación de este proyecto.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN,** hace referencia a los siguientes aspectos de la licitación:



## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

### I.- ANTECEDENTES GENERALES

**PROYECTO** : REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO  
**Nº ID** : IDNº3652-8-LP19  
**COMUNA** : QUILLECO  
**REGIÓN** : BIO BIO  
**FECHA DE PUBLICACIÓN** : 09 DE JULIO 2019  
**VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA** : SI  
**FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA** : 30 DE JULIO 2019  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN** : 19 DE AGOSTO 2019  
**MONTO DISPONIBLE** : \$57.906.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS  
**PLAZO MÁXIMO INICIAL** : 120 DÍAS CORRIDOS

### II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se adjunta Acta de Visita Terreno

### III.- OFERTAS PRESENTADAS

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| 1.- SERGIO EUGENIO ITURRA MENA                  | RUT 8.051.864-1  | OFERTA ADMISIBLE                           |
| 2.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. | RUT 76.248.341-6 | OFERTA ADMISIBLE                           |
| 3.- GAMAR SPA                                   | RUT 76.790.924-1 | OFERTA RECHAZADA NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN |

### IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a los puntos 5; al 17 de las BAE, arroja el siguiente resultado:

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| 1.- SERGIO EUGENIO ITURRA MENA                  | RUT 8.051.864-1  | OFERTA ADMISIBLE |
| 2.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. | RUT 76.248.341-6 | OFERTA ADMISIBLE |

### V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 18 y 19 de las BAE son los siguientes:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|-------------------------|-------------|
| PRECIO TOTAL OFERTA     | 40%         |
| EXPERIENCIA             | 60%         |

#### 1.- PRECIO

| OFERENTE  | RUT              | PRECIO OFERTA (\$) | PONDERACIÓN |
|---|------------------|--------------------|-------------|
| 1.- SERGIO EUGENIO ITURRA MENA                  | RUT 8.051.864-1  | \$57.332.910       | 39,6%       |
| 2.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. | RUT 76.248.341-6 | \$56.826.964       | 40,0%       |



## 2.- EXPERIENCIA

| M2 DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS SIMILARES | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------|-------------|
| Más de 2.500                          | 60%         |
| Entre 1.501 Y 2.500                   | 40%         |
| Entre 501 Y 1.500                     | 25%         |
| Menos de 500                          | 10%         |
| SIN EXPERIENCIA                       | 0           |

| OFERENTE  | RUT              | M2 CONSTRUIDOS | PONDERACIÓN |
|---|------------------|----------------|-------------|
| 1.- SERGIO EUGENIO ITURRA MENA                  | RUT 8.051.864-1  | 958            | 25%         |
| 2.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. | RUT 76.248.341-6 | 624            | 25%         |

## 3.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

| OFERENTE  | RUT              | PUNTAJE FINAL |
|---|------------------|---------------|
| 1.- SERGIO EUGENIO ITURRA MENA                  | RUT 8.051.864-1  | 64,6%         |
| 2.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. | RUT 76.248.341-6 | 65,0%         |

## VI.- CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la "REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO" ID N°3652-8-LP19, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. RUT 76.248.341-6, por un monto de \$56.826.964.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 119 días corridos. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

Terminada la intervención de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, por tratarse de un proyecto que supera las 500 UTM.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA, RUT 76.411.170-2, por un monto de \$ 56.826.964.- (cincuenta y seis millones ochocientos veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos), para ejecutar la "REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO" ID N°3652-8-LP19, en un plazo de 119 días corridos.**

**Acuerdo N° 522/2019**

## 8.- APROBACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES PARA CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA: FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN SECPLAN SEPTIEMBRE – DICIEMBRE

**Sr. Alcalde,** solicita la participación de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN para que entregue información sobre el perfil, para contratar dos profesionales en la unidad que dirige.



**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN,** hace referencia que quedó con algunos proyectos que se deben terminar, como lo indica el perfil con que viene con actividades que se deben realizar: Saneamiento Sanitario El Aromo, A.P.R. La Meseta, A.P.R. Villa Alegre – Río Pardo, Saneamiento Sanitario Población San Lorencito, A.P.R., Bajo Duqueco y la subsanación de las observaciones de los proyectos que se presentaron este año. Se necesita Arquitecto, Ingeniero y Constructor Civil para que apoyen en las adjudicaciones y en el presupuesto, el Arquitecto ya se tiene, se está solicitando la aprobación de un Ingeniero Civil y un Constructor Civil.

A continuación hace referencia a los siguientes aspectos de los perfiles para la contratación de los citados profesionales:

**DESCRIPCIÓN DE PERFILES:**

**a) JUSTIFICACIÓN:** Se requiere la contratación de dos profesionales del área de la construcción, Ingeniero Civil y Constructor Civil, para el apoyo al Departamento de SECPLAN en la formulación, revisión, control y postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento (PMU, PMB, FRIL, FNDR, ETC.)

**b) DESCRIPCIÓN:** estos profesionales realizarán las siguientes labores:

1- Construcción Saneamiento Sanitario El Aromo:

a) Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.

2- Construcción APR La Meseta:

a) Desarrollo de proyecto de Ingeniería, recopilación de antecedentes legales, técnicos y Administrativos para postulación al PMB de SUBDERE.

b) Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.

3- Construcción APR Villa Alegre y Río Pardo:

a) Reformulación de proyecto para separar una planta de APR para cada sector.

b) Desarrollo de los proyectos de Ingeniería, recopilación de antecedentes legales, técnicos y Administrativos para postulación al PMB de SUBDERE de ambas plantas de APR.

c) Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.

4- Construcción Saneamiento Sanitario Población San Lorencito:

a) Subsanan observaciones y obtención de Rate RS por Ministerio de Desarrollo Social para posterior financiamiento.

5- Construcción APR Bajo Duqueco:

a) Reformulación de diseño de proyecto APR con requerimientos del PMB.

b) Desarrollo de proyectos de Ingeniería, recopilación de antecedentes legales, técnicos y Administrativos para postulación al PMB de SUBDERE.

c) Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.

6- Proyectos FRIL año 2019 "Construcción Techumbre Multicancha Población Isabel Riquelme" y "Sede Social Centro de Madres Villa Mercedes".

a) Subsanan observaciones de la unidad de preinversión del Gobierno Regional.

b) Obtención de Rate RS del G.O.R.E

**FINANCIAMIENTO:** Municipal, Honorarios a Suma Alzada, monto bruto total \$12.689.413.-

**PLAZO CONTRATACIONES:** 4 meses.

Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la contratación de los profesionales Francisco Roa Molina, Ingeniero Civil y Marcos Salinas Parra, Constructor Civil de acuerdo al perfil entregado.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar la contratación de dos profesionales en el área de la construcción para SECPLAN, aprobando el perfil presentado por la Directora de SECPLAN.**

**Se deja constancia que el financiamiento es Municipal, mediante la modalidad de contratación de honorario a suma alzada, monto bruto total de \$12.689.413.-**

**Acuerdo N° 523/2019**



## 9.- VARIOS

- a) **Sr. González**, inicio este espacio refiriéndome a la lamentable pérdida de un funcionario Municipal Charly Garabito Pulgar quien, además, era un activo bombero, deportista, un buen vecino y mejor padre de 2 hijos.

Estuve con la señora Teresa de Villa "Las Flores" que vino motivada por el cariño y reconocimiento a este funcionario de salud que la semana pasada optó, de buena voluntad y de propia iniciativa, por ir a dejarla a su casa en momento que éste debiera estar almorzando. Esto retrata el espíritu, la vocación de Charly. Ojalá su ejemplo y recuerdo perduren para siempre.

Al mismo tiempo, quiero plantear una iniciativa que no es mía sino del vecino LUIS SALAS que hoy, en el Cementerio, sugirió la creación de un Mausoleo para Bomberos donde tengan espacio para mártires como voluntarios de Bomberos de la comuna. Así como lo expresó el representante de Bomberos, al despedir a Charly, ser Bombero "es una vocación de amor y servicio por el prójimo"

Perfectamente en el Cementerio General podemos concretar este Mausoleo para Bomberos.

### **CONFLICTO EN EDUCACIÓN.**

Al igual que mis colegas Concejales estamos informados de la situación que afecta a 2 docentes, matrimonio entre sí, del Liceo "Isabel Riquelme" C-80 de Canteras.

Dice relación con hechos ocurridos el 1º de agosto del presente año y que, posteriormente, han venido sucediendo una serie de hechos y actitudes que no contribuyen al clima laboral que debe imperar en una organización escolar.

Aquí hubo un hecho real, específico y puntual que para efectos de investigación sumaria o, derechamente, sumario administrativo son evidencias irrefutables. Personalmente, concurrí al Jardín Infantil y Sala Cuna de INTEGRA de Canteras y pude corroborar la versión del matrimonio de docentes.

El hecho concreto es que la Dirección de esa unidad educativa comunicó – vía telefónica – a personal administrativo y directivo del Liceo "Isabel Riquelme" que la salud del hijo del matrimonio de docentes era delicada y se recomendaba su retiro para ser derivado a un Centro Asistencial de Salud.

Los docentes son David Josué Gutiérrez Rodríguez y Carla Andrea Aedo Campos. Profesores de Religión y matemáticas respectivamente. Para conocer la verdad de lo sucedido y que ante eventuales errores o faltas se pueda rectificar y, desde luego, aplicar la normativa vigente.

Que no quede la idea de que "aquí no ha pasado nada"

### **IRREGULARIDADES INTERNAS**

En el mismo contexto relacionado con recursos humanos, vengo en solicitar antecedentes de eventuales irregularidades que pudieran haberse registrado con personal que presta servicios en maquinaria.

El desempeño de funciones municipales deben hacerse en estricto apego a la normativa legal y aquel funcionario por muy modesta que sea su jerarquía tiene que hacer un buen servicio. La eficiencia, la honestidad, la rectitud son connaturales a la función municipal. Aquel que se aparte de estos lineamientos debe aplicarse la Ley con rigurosidad.

Que no exista manga ancha, la tolerancia desmedida ni menos permisividad.

Después de este comentario hago una petición para el Alcalde: "tengamos informado de que todo anda bien y de lo contrario, cumpla con su deber de aplicar sanciones cuando proceda. Que no le tiemble la mano".

### **MEDIOAMBIENTE**

El Ornato ha sido y es una función municipal – Artículo 3 de la Ley Nº 18.695-, que en nuestro caso, se encuentra concesionado a una empresa de servicios externa.

Por esta razón que la labor que cumple el ITO es fundamental en la inspección a la empresa y que nuestras áreas verdes luzcan sanas y hermosas. Que además se preocupe del buen estado de los juegos infantiles así como el resto del equipamiento.

Nuestra Plaza de Armas como muestra nos indica que esta labor no es del todo eficiente.

A ojo de cualquiera se nota el césped dañado por falta de agua o nutrientes que le den vigor. Es precisamente ahora con el asomo de la primavera que es necesario fertilizar.



Sabrán el personal que trabaja estos espacios , cuál es la calidad del suelo?

Las podas se habrán realizado oportunamente?

Se inspecciona el real estado de los juegos infantiles . No habrá que hacer reparaciones que eviten accidentes.

Cómo se hace el riego? Especialmente en Villa Mercedes. No sería mejor disponer de punteras que asegure la dotación de riego?

Será el momento de evaluar la Concesión?

Es momento de proyectar un rediseño de las áreas verdes. La verdad es que todos esperábamos de esta empresa con experiencia que hubiese otro paisajismo. Asimismo que nuestra inspección cumpliera con los sistemas de control y evaluación.

#### **DERECHOS DE AGUA**

A sugerencia de un técnico experto ligado a recursos hídricos que asesora a la Agrupación de regantes de Casa de Tablas vengo en sugerir asegurar derechos de agua para el Municipio.

Inscribir en el Conservador de Bienes Raíces aguas de pozos ubicados en terrenos municipales. Aquellos colegios rurales poseen pozos y , perfectamente, podemos adelantarnos en sus derechos de agua y , con ello, garantizar agua para esos sectores.

Hacerlo es prevenir respecto del desafío de las comunidades por asegurar este vital y vivificante elemento .

SECPLAC y Jurídica pueden, creo, hacerse cargo de este desafío. Ellos sabrán cómo hacerlo.

- b) **Sr. Espinoza**, se suma a lo expuesto por don Manuel González, respecto al fallecimiento de don Charlie Garabito, es una situación que lo comentó el Alcalde al inicio y que tocó a todos de muy cerca, es un vecino de la comuna muy activo en distintas organizaciones, era conocidos por todos, es un profundo pesar de todos los vecinos y del Concejo en pleno porque todos en alguna medida asistieron en algún momento al velatorio y al funeral, porque era del sistema al cual el Concejo también pertenece.

Su otro punto es en relación a una petición de un vecino quien solicita una ayuda para limpiar el frontis de su propiedad que se ubica camino a Los Tableros, un sitio en el sector El Llano, dice que personal municipal le fue botar basura (despuntos) al frontis de su sitio, también hace un tiempo atrás le cortaron unos árboles sin autorización. Lo que el vecino solicita es que se le facilite maquinaria para limpiar el frontis.

**Sr. Alcalde**, dice que está al tanto de esa situación, fue algo que se generó a principio de año y fue una empresa eléctrica, la Municipalidad no tuvo responsabilidad de eso. Se averiguará si alguien fue a botar despuntos, cosa que no cree porque eso no está autorizado ir para ese lugar, el Municipio tiene donde hacerlo.

Se comenta en forma general la situación.

**Sr. Espinoza**, solicita que se pueda ir a ver y se le de una respuesta al vecino si corresponde o no hacer la limpieza.

**Sr. Alcalde**, se consultará si hay alguna petición al respecto.

**Sr. Espinoza**, responde que él solicitó verbalmente al Administrador y ahora lo recuerda.

**Sr. Alcalde**, se mandará a ver el lugar para ver, porque está diciendo que se le fue a botar basura, no es verdad que de la Municipalidad se haya ido.

**Sr. Espinoza**, se refiere al informe que le fue entregado de parte del DIDECO, sobre la actividad de los Dirigentes, hay una explicación, es una interpretación del "por qué", no es que sea legal de lo que se informa sino que una determinación que tomó el Municipio para discriminar (lo dice en buena forma) de quienes son los que asisten y quienes no a una actividad de los dirigentes, ese informe lo entregará a quien se lo pidió, seguramente habrá represalias o cosas por el estilo. El informe le da a entender que decidieron que los dirigentes que podían estar eran unos y no los otros, que las organizaciones son funcionales y territoriales, lo que tiene claro, pero mientras existen



con Personalidad Jurídica son Dirigentes, independientemente a que los Comités Habitacionales y de Pavimentación son exclusivas para el caso, terminado el proceso dejan de existir, mientras existan son dirigente.

**Sr. Alcalde**, responde que esos criterios se van a tomar para la próxima, no se cierran a esa posibilidad.

**Sr. Espinoza**, a eso se refiere que ese tipo de informes se deberían abrir más las cosas, que quede consignado de que a futuro no va a ser así. Este informe es igual al que le entregaron sobre los caminos donde dice tajante "esto se hizo" y se entrega a la comunidad lo interpretan como una Ley, lo que no es así.

En cuanto a la mantención de los caminos entiende que el Municipio va a tener que asumir su reparación, es una crítica súper fuerte, llega mucha gente y en lo primero que se fijan es en lo dificultoso que es llegar hasta un lugar.

- c) **Sr. Pérez**, señala que en conversaciones con algunos adultos mayores de sectores rurales y urbanos que van a participar en el desfile el día 16 de septiembre, han solicitado se les considere dentro del programa se les priorice por el tiempo de espera, la idea es que pasen antes.

**Sr. Secretario Municipal**, pide la palabra para referirse al protocolo del desfile, a los adultos mayores se les considera antes, dentro de su sector, siempre al comienzo pasan los uniformados, en este caso son los Bomberos, luego se le da preferencia a las salas cunas (niños), después a los estudiantes, a continuación las organizaciones comunitarias, lo que puede pasar es que los adultos mayores se aceleran mucho en ir a pararse. Ellos siempre se ubican al principio de las organizaciones.

**Sr. Pérez**, recuerda haber solicitado a la DOM un informe sobre kilometraje y costo asumido por la Municipalidad respecto a la mantención de caminos que son de tuición de Vialidad. Espera que para la próxima sesión le sea entregada.

El Comité Agua Potable de Villa Mercedes le ha solicitado gestionar la entrega del plano de la planta de tratamiento de aguas servidas y de la red de alcantarillado.

**Sr. Administrador**, responde que eso fue entregado a la antigua directiva del comité y se les perdió, vino hablar con él la presidenta Sra. María Teresa Ortega, se reunió con don Claudio Araneda que fue parte del proyecto, se quedó de acuerdo en enviar una copia del plano.

- d) **Sr. Muñoz**, consulta por el proyecto que había para la reparación de la calle de la entrada del pueblo que está en muy mal estado.

**Sr. Alcalde**, responde que se está postulando, ya está en la SUBDERE, está elegible, después de Fiestas Patrias irá a Santiago a ver la situación.

**Sr. Muñoz**, solicita se vea la opción de limpiar la calle del sector Las Águilas, entiende que la gente de patio debe estar con mucho trabajo, pero ya comenzará la semana de Fiestas Patrias y habrá mucho tránsito por el lugar, hay mucho polvo. Menciona haber visto la camioneta de Educación a alta velocidad, todo el mundo corre ahora por ahí.

**Sr. Espinoza**, pide la palabra para referirse a lo último que menciona el Concejal Muñoz, vecinos del sector de Tinajón se quejan que el bus escolar pasa como a cien kilómetros por hora por el lado de ellos, desconoce quien lo conduce (de la empresa contratada).

**Sr. Muñoz** continúa con lo mencionado de barrer la calle, dice que el tramo no es muy largo, para evitar se levante la nube de polvo, es peor que cuando no había asfalto.

**Sr. Alcalde**, no se han hecho las mejoras, lo que pasa ahí es que la empresa del A.P.R está en conflicto con la DOH, que es la empresa mandante.

- e) **Sra. Pamela Vial**, nuevamente consulta sobre la Planta Municipal, solicita que por favor se informe al Concejo cuál es la situación actual, cuáles son los plazos, quienes componen la comisión, cuántas reuniones se han hecho, cómo se ha trabajado en eso. Quizás sea un tema que no le competa tan lleno al Concejo, pero se necesita





información, no se quiere que el día de mañana se ponga al Concejo contra la espada y la pared y se tenga que aprobar algo que no se conozca, ya se dio una pincelada, algo demasiado superficial. Solicita, dentro de las facultades que confiere la ley a los concejales, se les informe como corresponde para después tomar los procesos adecuados, insiste que no quiere que se les ponga contra la espada y la pared. Solicita que la DOM verifique el estado del tablero que tiene la multicancha de Villa El Bosque, la luces quedan encendidas todas las noches, los jóvenes las encienden y se van sin apagarlas. (hay un gasto de luz gigantesco)

**Sr. Alcalde**, responde que se había quedado de acuerdo con la presidenta de la Junta de Vecinos que apagarían la luz.

**Sra. Pamela Vial**, pide que el Director de Control asista a las sesiones de Concejo, es necesario a veces hacer consulta y se debe recordar que Control es un asesor directo del Concejo. Quizás no en todas las sesiones, pero sí que esté constantemente asistiendo para que cuando haya consultas se vayan dilucidando inmediatamente

**Sr. Muñoz**, le parece bien pero sugiere que quizás se presente durante los puntos varios.

**Sra. Pamela Vial**, agradece al Municipio porque primera vez que se considera a la Villa Padre Alberto Hurtado en la ornamentación de las calles, primera vez que se instalan banderas, se ve muy bonita la villa.

A continuación procede a dar lectura al siguiente documento:

*Quilleco, Septiembre 11 de 2019*

*Señor Alcalde de la Comuna Jaime Quilodrán Acuña*

*Estimado Alcalde en uso del derecho que me confiere la letra H del artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y cumpliendo el rol fiscalizador solicito a usted, pueda entregar informe a ésta concejal respecto a los siguientes temas.*

- *Solicito copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el cual se comenzó a trabajar en la estructura de la Planta Municipal, el cual vengo solicitando desde el año pasado y hasta la fecha no he tenido respuesta alguna.*
- *Solicito informe respecto a las horas extraordinarias del DAF a contar de enero 2018 a la fecha, con sus respectivos certificados que dan origen a dichas horas y un informe respecto a su trabajo realizado en las horas señaladas.*
- *Solicito informe de control de asistencia horarios de ingreso y salida del Funcionario de SECPLAN Claudio Araneda.*
- *Además reitero se den respuestas a Solicitudes anteriores que hasta la fecha no han sido respondidas en materia de SECPLAN Calle Maipú, Educación auditorías a los programas SEP, años anteriores.*

*Lo anterior es solicitado en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de Municipalidades.*

*Atentamente.*

*Pamela Vial Vega*

*Concejal.*

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:43 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 25 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL